

Quito, marzo de 2.019

INFORME DE COMISARIO

**A los Señores accionistas
CARDIOVALLE S.A.**

Dando cumplimiento al cargo de Comisario Principal de la compañía **CARDIOVALLE S.A.** y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, pongo a consideración de la Junta General de Accionistas, el Informe por el ejercicio económico del año 2.018.

Para el año 2018 la Superintendencia de Compañías según resolución SCVS-INC-DNCDM-2016-011 publicada en el RO 879 del 11 de noviembre de 2016, establece que las empresas con activos mayores a USD 500.000 están obligadas a realizar auditoría externa a sus Estados Financieros. En tal sentido se contrató a la auditoría externa Deloitte and Touche Ecuador Cía. Ltda.

He revisado los libros contables, estados financieros de comprobación, situación, resultados, patrimoniales y declaraciones, así como los Documentos societarios, actas de directorio y de la junta de accionistas, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

El manejo de la empresa por parte de la Administración, cumple con las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, del Directorio y en normas legales. Los floras de actas de junta General y del directorio se conservan de acuerdo a la ley.

El trabajo se lo puede realizar a satisfacción debido a que la empresa cuenta con los documentos y comprobantes necesarios para que toda transacción sea bien respaldada y documentada. Adicionalmente, el sistema contable asegura un adecuado procedimiento de control interno de las transacciones que realiza la compañía, lo cual hace que la revisión de los registros contables sean correctos y completos.

Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y, a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y la aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía, tanto legales como aquellas relacionadas con los principios de contabilidad. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, aplicándose adecuadamente las NIIF.

La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía, por el periodo económico comprendido entre el 01 de enero de 2.018 y el 31 de diciembre de 2.018, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera los intereses de los señores accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como el incumplimiento o inobservancia por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus funcionarios, administradores y empleados.

Lo procedimientos efectuados en el año 2018 fueron 3.105 con relación al año 2017 que se presentaron por 3.125, registrando una disminución de 3,42%.

La dependencia de ingresos del sector público tales como el IESS, MPS, ISSFA, ISSPOL, se redujo en un 56%, mientras que los ingresos de pacientes privados aumento en un 13% con relación al año 2017.

Con la eliminación de la dependencia de un solo cliente, los ingresos de Cardiovalle incrementó en un 6%, también ocasionó que los consumos de inventarios se aumentara 52% debido a la aumento de procedimientos en angiografía.

La Administración de la Compañía financia sus activos principalmente con recursos propios, los mismos que al 31 de diciembre del 2018 representan el 79.11% (2017: 72.17%) del activo total. El restante 20.81% (2017: 27.83%) de los activos provienen principalmente de financiamiento directo recibido de proveedores que no generan costos financieros explícitos y tienen vencimientos entre 90 y 120 días plazo.

Cardiovalle en el ejercicio económico 2018 obtuvo una utilidad neta y resultado Integral de US\$6.174 mientras que en el año 2017 la pérdida neta y resultado integral fue de US\$60.311.

Atentamente,


Patricia Onofa
COMISARIA PRINCIPAL